

ACTA N° 9: Grupo de Trabajo sobre Pesca Demersal y Bentónica

Miércoles, 4 de noviembre de 2020

15:00 - 17:30 (hora local de las Azores) Duración: 2 horas 30 minutos

Videoconferencia desde la sede del CC RUP, Praia da Vitória,
Portugal

Introducción. Naturaleza de la reunión

El Grupo de Trabajo sobre Pesca Demersal y Bentónica, del Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas - CC RUP, se reunió mediante videoconferencia, en sesión cerrada y a través de la plataforma *Zoom* con interpretación simultánea en portugués, francés y español, a las quince horas (hora local de las Azores), del día cuatro de noviembre de dos mil veinte. En esta reunión se debatió esencialmente el tema de la primera recomendación de este grupo a la Comisión Europea.

La reunión se inició con la bienvenida a todos los participantes (registrados en el Anexo I) procediéndose a llamar a todos y cada uno de los miembros del grupo de trabajo, para registrar la asistencia y comprobar el correcto funcionamiento del sistema de videoconferencia y el de interpretación. Se informó asimismo de que la reunión sería grabada a efectos de elaboración del acta. Se dieron instrucciones relativas a la interpretación y se recordaron las normas de participación en la reunión, especialmente que cuando un miembro deseara participar debía pedir la palabra por escrito en el chat de videoconferencia *Zoom*, y que únicamente los miembros de pleno derecho del CC RUP debían tener su cámara encendida. Los micrófonos debían permanecer apagados en todo momento, salvo cuando se concediera el uso de la palabra al participante.

1. *Plan de trabajo 2020/21*

A petición de la vicepresidencia del presente grupo de trabajo, la reunión comenzó con el segundo punto del orden del día: «recopilación de la información disponible y mejora de la recogida de datos sobre especies bentónicas y demersales».

Don Juan Verdú (Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Las Palmas y presidente de este grupo de trabajo) comenzó dando la bienvenida a todos los participantes y, en relación con el plan de trabajo de 2020/21, y puesto que existen tres asociaciones de la región de Canarias, propuso que las mismas realizaran una presentación conjunta. Sugirió además que los miembros realizaran presentaciones por países o regiones para exponer sus puntos de vista de forma más general, ya que la recomendación sería transversal. Solicitó la opinión del vicepresidente y de los demás miembros.

Don Gonçalo Carvalho (*Sciaena* y vicepresidente de este grupo de trabajo) coincidió con la propuesta del presidente del grupo de trabajo, y mencionó que la misma estaba en línea con el procedimiento de otros Consejos Consultivos.

Don Juan Verdú pidió a los miembros del grupo de trabajo que, teniendo en cuenta los temas del orden del día de esta reunión: «Punto 2: recopilar la información disponible y mejorar la recogida de datos sobre las especies bentónicas y demersales; Punto 3: evaluación y consolidación de las pesquerías bentónicas y demersales en las RUP, especialmente sobre la gestión regional de las cuotas de diversas especies demersales y de aguas profundas; Punto 4: adecuar a la realidad los criterios establecidos por Europa para la potencia de las embarcaciones artesanales, para una mayor seguridad de las mismas, y soluciones al alto impacto de la pesca deportiva y recreativa en el esfuerzo pesquero; Punto 5: Soluciones al alto impacto de la pesca recreativa y deportiva en el esfuerzo pesquero», indicasen sus consideraciones respecto a determinados puntos del orden del día. Mencionó las consideraciones de la *Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Las Palmas* en lo relativo a la recopilación de datos sobre las especies de la región canaria, con el fin de demostrar la no adecuación de algunas normas de la Unión Europea aplicables a la Región. Respecto al segundo punto, propuso que no existieran cuotas para las especies demersales. En relación con el tercer punto, señaló la necesidad de implantar una nueva normativa europea que permitiera aumentar la potencia del motor en las embarcaciones artesanales, ya que dicha potencia está relacionada con el aumento de las condiciones de seguridad y estabilidad y no con el aumento del esfuerzo pesquero. En el quinto y último tema, mencionó la existencia de aproximadamente cien mil licencias distribuidas por embarcaciones recreativas y deportivas, sin regulación ni límites de pesca, lo que generaba un aumento del esfuerzo pesquero e impactos en la fauna marina de la región, mientras que sólo existen unas ochocientas embarcaciones

artesanales. Señaló, por lo tanto, la necesidad de crear normas europeas de aplicación obligatoria para los Estados miembros en sus regiones, con el fin de regularizar estas licencias.

Don Gualberto Rita (*Federação das Pescas dos Açores*) señaló que lo mencionado por Don Juan Verdú en relación con tercer punto era, en su opinión, una situación común a otras regiones ultraperiféricas (RUP). Afirmó que en las Azores también existían embarcaciones con una potencia superior a la autorizada por las licencias, pero que, tal como indicó Don Juan Verdú, esto estaba relacionado con la seguridad y la estabilidad de los propios barcos y no con el esfuerzo pesquero. Comentó que este tema era preocupante en las Azores. Hizo constar que era necesario comprobar la potencia del motor y el tonelaje de las embarcaciones, pero sólo en el caso de las industriales, especialmente las asociadas a las artes de pesca, como los arrastreros. En su opinión, la Unión Europea entiende que una mayor potencia de las embarcaciones está relacionada con un aumento del esfuerzo pesquero, pero en las RUP esto no se aplica tanto a las embarcaciones artesanales como a los propios atuneros. Añadió que en las RUP, otra razón que reforzaba la necesidad de una mayor potencia de motor de las embarcaciones era la conservación del pescado, ya que cuanto antes atracara y descargara el barco, mejores serían sus condiciones de conservación. Añadió que sería necesario explicar a la Unión Europea que las artes de pesca deberían ser un factor a tener en cuenta a la hora de evaluar el esfuerzo pesquero, en lugar de la potencia del motor y el tonelaje de las embarcaciones.

Don Juan Fragueiro (O.P. Anacef) señaló que, en lo que referente a la recopilación de datos, era importante elaborar un documento de trabajo en el que se expusieran, de la manera más detallada posible, los datos de cada una de las pesquerías de las RUP del Atlántico, como las del Océano Índico. Respecto a los Totales admisibles de capturas (TAC) y a las cuotas, indicó que tenían un impacto considerable en las pesquerías de cada RUP, y era necesario establecer cuotas para determinadas especies, así como especies de retención prohibida y condiciones específicas para determinados Estados miembros en los que las reducciones para ciertas especies no se adaptaban a todas las partes, y emitir un criterio común. Respecto a la potencia de los motores de las embarcaciones, mencionó que compartía las mismas opiniones vertidas, y que la potencia no estaba relacionada con el esfuerzo pesquero, sino con el mejor tratamiento del pescado capturado y la seguridad. Sugirió que se pronunciaran sobre esta cuestión en virtud de los artículos 39 y 40 del

Reglamento de Control, en los que se solicita que las embarcaciones sean supervisadas por el Estado miembro con respecto a su potencia y a las implicaciones para las flotas en cuestión.

Don Juan Verdú preguntó si Don Juan Fragueiro tenía algunas consideraciones sobre el punto cuarto.

En respuesta a Don Juan Verdú, Don Juan Fragueiro señaló que, según su criterio, deberían hacer una propuesta dirigida a las condiciones de los artículos 39 y 40 del Reglamento de Control, así como a su aplicación, e hizo constar que las embarcaciones de más de 150 kilovatios estaban sujetas a comprobaciones. Señaló asimismo que, a raíz de las numerosas denuncias por parte de los pescadores sobre la potencia de las embarcaciones de alta mar, la Comisión Europea había enviado una carta de notificación a varios Estados miembros, en particular a España, y los propios Estados miembros habían creado programas de comprobación de la potencia de los motores en los que se hubieran encontrado discrepancias importantes entre los niveles de potencia registrados y las potencias comprobadas por las empresas que realizaban la medición de esa potencia. Estas discrepancias dieron lugar a que la Comisión Europea, mediante una empresa holandesa, pasara a realizar los mencionados programas de comprobación y detectara diversas irregularidades en las embarcaciones de pesca industrial. Indicó que se deberían evitar este tipo de situaciones y que en la pesca artesanal el esfuerzo pesquero no estaba relacionado con la potencia del motor de las embarcaciones, sino con las artes de pesca utilizadas. Se mostró dispuesto a elaborar un documento con algunas propuestas sobre los puntos del orden del día y enviarlo al grupo de trabajo para su validación y posteriormente al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General del CC RUP.

Don António Silveira (*Asociación de Pescadores de la Isla de San Jorge*) sugirió que las RUP de las Azores y Canarias hicieran una propuesta conjunta sobre la potencia de la motorización de las embarcaciones, ya que este tema era muy importante y transversal para ambas regiones.

Don Jorge Gonçalves (*Asociación de Productores de Especies Demersales de las Azores*) señaló que no deberían seguir aceptando este punto de vista de la Unión Europea sobre la situación de la motorización de las embarcaciones. Añadió que a las embarcaciones que tuvieran que sustituir un motor antiguo, por una cuestión de emisiones de gases por ejemplo, se les obligara a reducir su potencia en torno al 20%, según las indicaciones de la Comisión Europea. Señaló igualmente que otra de las indicaciones de

la Comisión Europea sobre este tema era la alternativa de motores con tecnologías como el gas biocombustible o el hidrógeno. Sin embargo, este tipo de tecnología no estaba disponible en el mercado de las RUP. Propuso una recomendación respecto a la potencia de los motores para que, en caso de que se procediera a su sustitución, se mantuviera la potencia, pero se utilizaran alternativas con menor impacto medioambiental. Destacó que no debía cuestionarse la reducción de la potencia de los motores, y que las RUP debían ser discriminadas positivamente en este asunto. En relación con el tercer punto del orden del día, señaló que la gestión de las cuotas en las Azores estaba evolucionando positivamente, aunque todavía había algunas especies en las que la cuota podría ser mayor, puesto que el sector consideraba que el recurso no estaba sobreexplotado. Recordó que el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) se encargaba de evaluar los recursos marinos disponibles, y ello conducía a que, en ocasiones, la Comisión Europea decidiera reducir algunas cuotas.

Don Juan Verdú preguntó a Don Jorge Gonçalves su opinión acerca de los puntos segundo y quinto del orden del día. A lo que éste respondió que no tenía nada que añadir.

Don António Silveira estuvo de acuerdo con las intervenciones y pidió a Don Gualberto Rita que le enviara información sobre la propuesta de Canarias en relación con la potencia motriz de las embarcaciones.

Don Gualberto Rita, en respuesta a Don António Silveira, indicó que la *Federação das Pescas dos Açores* disponía de información sobre el asunto y que la enviaría a los miembros del grupo.

Doña Lisandra Sousa (*Coopescamadeira*) mencionó que *Coopescamadeira* envió documentación con propuestas a la Dirección General de Recursos Naturales, Seguridad y Servicios Marítimos (DGRM), entidad reguladora portuguesa, respecto a la potencia de la motorización de las embarcaciones, y en la que se mencionaba que los indicadores utilizados para evaluar la capacidad pesquera no se adaptaban a la realidad de Madeira. Indicó que el mal tiempo y los cambios en el estado de la mar podrían reducir la seguridad de la embarcación y de su tripulación, y el aumento de la potencia de la embarcación, especialmente en las de doce metros, podría ser una ventaja, incluso en la llegada a los puertos de refugio. Señaló asimismo que la limitación de la potencia de los motores en la flota de la región podría favorecer el desgaste de los mismos, debido a la necesidad de mayores rotaciones para compensar el peso del pescado de a bordo, especialmente en el caso de las embarcaciones de madera. Añadió que existían implicaciones directas en el

consumo de combustible y, por consiguiente, en la huella ecológica. Destacó que las embarcaciones de Madeira eran las más antiguas de la flota nacional y tenían una media de más de 45 años, por lo que requerían ser renovadas con mayor frecuencia. Aunque las indicaciones europeas relacionan la modernización de las embarcaciones con un futuro aumento del esfuerzo pesquero, eso no está ocurriendo en la Región. Puso el ejemplo de los barcos dedicados a la captura del sable negro (*Aphanopus carbo*), que para instalar un sistema de frío y mejorar la conservación del pescado, con frecuencia necesitaban aumentar su eslora, lo que implicaba un incremento del esfuerzo pesquero. Confirmó que la pesca que se practicaba en Madeira era artesanal. En relación con las cuotas de especies demersales, señaló que la cuota del sable negro en su región era de unas 2.000 toneladas, y que este tipo de pesquería practicada de manera artesanal estaba asociada a capturas accidentales de tiburones de aguas profundas. No obstante, las capturas accidentales de tiburones de aguas profundas representan unas 7 toneladas y suelen utilizarse con fines científicos, incluida la implantación de medidas de mitigación.

Don Gualberto Rita mencionó que la *Federación de Pesca de las Azores* estaba de acuerdo con las discusiones mantenidas en esta reunión, que fueron destacadas por la *Asociación de Productores de Especies Demersales de las Azores*, y que eran similares a las discutidas en las organizaciones pesqueras de las Azores.

Don Juan Verdú preguntó si Don Gualberto Rita tenía alguna otra consideración sobre el tercer y quinto punto del orden del día, sin embargo Don Gualberto Rita tuvo problemas de conexión y se concedió el uso de la palabra a Don Gonçalo Carvalho.

Don Gonçalo Carvalho señaló la importancia de debatir estos temas en el ámbito del plan 2020/21. Subrayó que *Sciaena* era una organización de conservación del medio ambiente y que no todas sus consideraciones tenían relación con el sector pesquero, pero que trabajarían para adoptar criterios lo más consensuados posible. Indicó que, respecto al punto dos, *Sciaena* defendía que el conocimiento era la base para la toma de decisiones y que estaban dispuestos a contribuir compartiendo información con los miembros del grupo de trabajo. En cuanto al tercer punto del orden del día de la reunión, observó que se trataba de un tema complejo, entre otras razones, por el *Brexit*, ya que la Comisión Europea discutiría en el consejo los TAC de especies demersales y de tiburones de aguas profundas para los próximos dos años. Afirmó que *Sciaena* consideraba que la gestión de las cuotas era un valor añadido, ya que permitía la previsibilidad y la estabilidad, así como una contabilización eficaz del esfuerzo pesquero. Respecto al cuarto punto, indicó que

existía cierto recelo a que la motorización supusiera un aumento del esfuerzo pesquero en el futuro, no obstante, entendía que era necesario analizar esta cuestión "flota por flota" y "región por región". Hizo constar que podría ser necesaria una reestructuración de la flota con el fin de permitir que algunas embarcaciones pudieran garantizar sus problemas de seguridad, más acusados en las RUP, así como las instalaciones de refrigeración y la higiene a bordo. Añadió que, analizando las propuestas presentadas y con algunas salvaguardias, se podría elaborar un texto consensuado. Respecto al punto 5, consideró que se debía realizar un seguimiento de todas las actividades que se llevaban a cabo en el mar. El mar y los recursos existentes son bienes comunes, esenciales para el buen estado del medio ambiente y, por consiguiente, de la humanidad. La pesca recreativa y de ocio debía ser objeto de regularización y regulación para no generar una posible competencia desleal con la pesca comercial.

Don Widgy Saha (*Comité Régional des Pêches Maritimes et des Elevages Marins de Îles de Guadeloupe - CRPMEM IG*) saludó a todos los presentes y recordó que la pesca en Guadalupe era una pequeña pesquería de bajura con motores de escasa potencia y realizada por embarcaciones que no solían superar los 12 metros. Agregó que las embarcaciones de mayor tamaño pescaban a mayor distancia de la costa. Indicó asimismo que la legislación vigente sobre embarcaciones establecía, por razones de seguridad, que se requerían dos motores por barco y explicó que, puesto que la pesca en la región era muy selectiva, no tenían cuotas de especies demersales ni bentónicas. Señaló que el *Institut français de recherche pour l'exploitation de la mer - IFREMER*, que lleva más de diez años ejerciendo su actividad, y era el que realizaba las evaluaciones sobre las diferentes pesquerías en la región, mediante declaraciones de los pescadores y encuestas. Recordó que los datos sobre la pesca en Guadalupe fueron abordados en la presentación de Doña Caroline Ton (*Comité National des Pêches Maritimes et des Élevages Marins*) del pasado lunes (reunión del Comité Ejecutivo). En cuanto al cuarto punto, mencionó que no tenía interés en que se establecieran cuotas para la región. Respecto al quinto y último punto, indicó que el *CRPMEM IG* participaba en la elaboración de la normativa sobre la pesca recreativa y deportiva, y que ésta ya estaba vigente, no obstante, era necesario realizar un seguimiento de las declaraciones mencionadas para evaluar sus capturas. Sugirió que la pesca recreativa y deportiva estuviera sujeta a declaraciones de captura, al igual que los pescadores de la pesca comercial. Concluyó diciendo que seguirían los debates a lo largo de la reunión.

Don David Pavón (Federación Regional de Cofradía de Pescadores de Canarias) saludó a todos los miembros presentes e indicó que reiteraba las consideraciones mencionadas por Don Juan Verdú. Sin embargo, en relación con el segundo punto del orden del día explicó que la recogida y recopilación de datos eran fundamentales, ya que todas las propuestas tenían que basarse en datos y estudios concretos. Mencionó que la caracterización de las pesquerías de cada Región era fundamental para mejorar la adaptación de las recomendaciones y que era necesario pensar en la mejor manera de utilizar estos datos. Propuso que las RUP se ayudaran mutuamente con conocimientos científicos y prácticos. Explicó que el tercer punto del orden del día podría basarse en el segundo. Indicó que en Canarias no existía ningún sistema de cuotas para las especies demersales, y que este tipo de pesca mostraba diferencias entre las ocho islas, e incluso en una misma isla, debido a la multiespecificidad de las especies. Señaló que una gestión por cuotas para las especies demersales sería muy compleja y difícil de aplicar en la región. Explicó que en las Azores podría funcionar correctamente un sistema de gestión de pesca con imposición de cuotas y, tal como entendió en la intervención de Don Jorge Gonçalves, se trataba de un sistema gestionado por la propia región. No obstante, en Canarias no sería fácil llevar a cabo la adaptación. En cuanto al cuarto punto, explicó que el sistema de motorización no era directamente proporcional al esfuerzo de pesca, pero sí a la seguridad y calidad de vida del pescador. Preciso que en la pesca artesanal la captura de peces se realizaba con la embarcación parada o a muy bajas revoluciones, por lo que la motorización de las embarcaciones no debía estar asociada al esfuerzo de la pesca. En lo referente al quinto y último punto, indicó que en Canarias la mayor parte de los peces demersales capturados por la pesca recreativa y deportiva se comercializaba, creando una competencia desleal a la pesca profesional. Añadió que este punto también debía ser comprobado mediante la recogida y recopilación de datos, ya que no se disponía de conocimientos sobre la captura de peces de la pesca recreativa, aunque se estimaba que las cifras eran muy similares a las de la pesca profesional.

Doña Caroline Ton mencionó que, en relación con el segundo punto del orden del día, los territorios franceses de ultramar tenían un gran problema a la hora de controlar las capturas. *IFREMER* es el instituto encargado de la recogida y recopilación de los datos, pero existen pocos datos sobre las poblaciones de especies demersales y bentónicas. Añadió que existía el problema de la renovación de la flota, que sería viable a través de la Unión Europea, pero que para ello tendrían que cambiar las directrices.

Mencionó que el Ministerio había decidido iniciar una campaña de recogida de datos sobre las poblaciones, que debía comenzar en 2021, pero con la pandemia era probable que se produjeran retrasos. Llegó a la conclusión de que la gran falta de información sobre las poblaciones era perjudicial para la profesión en cuanto a la renovación de las flotas de las RUP. En cuanto al tercer punto, dijo que no había cuotas para las especies demersales y bentónicas, salvo algunas excepciones. Añadió que, según su opinión, aunque no hubiera podido seguir la intervención del *CRPMEMIG* debido a los problemas de conexión, actualmente no había problemas con los criterios de potencia de las embarcaciones. Sugirió que los miembros franceses presentes en esta reunión se pronunciaran sobre el cuarto punto del orden del día, ya que disponían de más información, al estar más familiarizados con él. En lo referente al quinto y último punto del orden del día, lamentó que Don Nicolas Hibon (*Comité Régional des Pêches Maritimes et des Elevages Marins de la Réunion*) no estuviera presente, teniendo en cuenta que existía un gran problema con la pesca deportiva en La Reunión, y que probablemente fuera un tema abordado en el grupo de trabajo sobre la pesca ilegal, no declarada ni regulada. Indicó que las demás RUP francesas también tenían problemas relacionados con la pesca recreativa y deportiva.

Don Jorge Gonçalves añadió que, en relación con el tema de la recopilación de datos, en las Azores existía un programa del Departamento de Oceanografía y Pesca (DOP) que utilizaba un barco de investigación científica, el «*Arquipélago*», que recogía anualmente datos sobre la captura de especies demersales, entre otros. Explicó que en la región existían infraestructuras denominadas subastas que registraban los datos sobre la pesca, especialmente la descarga de pescado de la pesca profesional. Posteriormente estos datos se ponían a disposición de la Unión Europea. Respondiendo a Don David Pavón, explicó que las organizaciones de las Azores, en colaboración con la *Federación de Pesca de las Azores* y el gobierno regional, gestionaban las cuotas asignadas a la región. Preciso además que existían varias especies con cuotas determinadas por la Comisión Europea y por el gobierno regional. Añadió que consideraba que eran un valor añadido en términos de la oferta de productos, para que los pescadores pudieran obtener el mayor beneficio económico de su venta.

Don David Pavón agradeció la intervención de Don Jorge Gonçalves e indicó que se trataba de un asunto que se debería considerar respecto a la región de Canarias (gestión de cuotas en términos regionales o locales).

2. Explicación sobre la recomendación que este Grupo presentará como el trabajo del año 2019/2020

Se recordó que antes del nueve (9) de noviembre de 2020, el grupo de trabajo recibiría las aportaciones y enviaría la propuesta de recomendación a la secretaría. El once (11) de noviembre la secretaría enviaría al Comité Ejecutivo el documento para su aprobación, y la recomendación final se enviaría a la Comisión Europea el trece (13) de noviembre. La fecha de envío de la recomendación se acordó teniendo en cuenta que los Totales Admisibles de Capturas (TAC) de las especies de aguas profundas en el Atlántico Nordeste se debatirían en el Consejo de la Unión Europea el dieciséis (16) de noviembre de 2020. Se recordó que las decisiones para el próximo año, relativa a las especies de aguas profundas, en principio se postergarían a diciembre, debido a los acuerdos con el Reino Unido tras el *Brexit*. Subrayó que aún se disponía de escasos conocimientos sobre la biomasa de los tiburones de aguas profundas y que podría haber posturas divergentes, pero que la recomendación se redactaría de la forma más consensuada posible. Pidió a los miembros que realizaran las aportaciones que consideraran necesarias.

Don Jorge Gonçalves propuso que el documento elaborado en el marco del CC SUR, sobre los tiburones de aguas profundas se compartiera con los miembros del grupo de trabajo para un entendimiento por todos. Indicó que cualquier sector de actividad y especialmente el de la pesca, necesitaba datos científicos fiables para garantizar su futuro. Insistió en que sólo a través del conocimiento se podrían tomar decisiones que garantizaran una pesca sostenible y sustentable. Explicó que en las Azores estaban trabajando en una colaboración con investigadores para la recogida de datos sobre la biomasa de los tiburones de aguas profundas. Mencionó que hacía 15 años existía una pesquería dirigida a estas especies. Sin embargo, actualmente, en la región únicamente se produce pesca accidental (*by-catch*) significativa de tiburones de aguas profundas cuando se capturan otras especies demersales de valor comercial. Sin embargo, la cuota de captura accidental de tiburones de aguas profundas es nula, salvo en el caso de la pesca de pez sable negro. Añadió que el objetivo del mencionado estudio era demostrar a la Comisión Europea que la biomasa de los tiburones de aguas profundas era estable y que se podía mantener una pesquería controlada por científicos, con regímenes de TAC y cuotas, a pesar de la sensibilidad de estas especies. Otra propuesta sería que la distribución

de la cuota de captura accidental de tiburones de aguas profundas, en la pesca de pez sable negro, fuera distribuida entre las restantes pesquerías de especies demersales.

Don Gualberto Rita preguntó si la recomendación se basaría únicamente en los tiburones de aguas profundas o si incluiría otros temas relacionados con los demersales.

Don Gonçalo Carvalho indicó que el objetivo era consolidar el tema de los tiburones de aguas profundas y posteriormente, abordar otros temas. Sin embargo, mencionó que se intentaría incorporar otros asuntos. Puso el ejemplo de las recomendaciones de otros Consejos Consultivos, en los que cada organización podía elaborar un párrafo con los temas deseados. Concluyó diciendo que se había intentado elaborar una recomendación en la que un determinado tema se tratara en profundidad, corriendo el riesgo de que otros temas se trataran de forma superficial, ya que no se podían realizar recomendaciones largas debido al poco tiempo disponible.

En relación con la última intervención de Don Jorge Gonçalves, Don Juan Fragueiro propuso la existencia de una cuota científica, un límite, a través de un TAC. Mencionó que este tipo de propuesta ya se había realizado para otras especies, en determinadas pesquerías del Atlántico. Mencionó que esta consideración se debería incluir en la recomendación de 2019/20, ya que las decisiones relativas a especies de aguas profundas para 2020/21 se adoptarían pronto, y hasta 2023 no habría otra oportunidad para intentar influir en ellas.

Don Gonçalo Carvalho indicó que de existían algunas poblaciones que permitían una determinada cantidad mínima de captura estas especies para fundamentar datos científicos, y que el hecho de que los TAC de las especies demersales únicamente se revisaran cada dos años era un problema. Sin embargo, explicó que los TAC de algunas especies se podrían revisar anualmente a instancias del Estado miembro, como era el caso del besugo (*Pagellus bogaraveo*) en las Azores. Por ello señaló que, a través del CC RUP, se podría proponer que las cuotas se revisaran anualmente, y que la Comisión Europea y los Estados miembros probablemente se mostraran receptivos a esta modificación. Mencionó que los tiburones de profundidad representaban cerca de una decena de especies diferentes, con ciclos de vida y otras características biológicas particulares. Según el punto de vista de la Comisión Europea, se prohibiría la captura de tiburones de aguas profundas, pero, en su opinión, ésta no sería una buena solución, ya que seguiríamos teniendo poca información sobre las especies y la captura accidental se seguiría realizando. En relación con la intervención de Don Jorge Gonçalves, explicó que

esperaba que este tipo de colaboración entre el barco de investigación y la pesquería de demersales se pudiera implantar en otras regiones.

Don Gualberto Rita se mostró de acuerdo con la propuesta para la recomendación y señaló que comprendía que, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo, difícilmente se pudieran abordar más temas en la recomendación de este año. También hizo constar que posteriormente las Azores tendrían la oportunidad de pronunciarse sobre otras especies demersales que también eran importantes. En lo referente a los tiburones de aguas profundas, y especialmente a la pesca del sable negro, sugirió que era conveniente conocer mejor la opinión de Madeira, ya que se trataba de una pesquería importante para esa región.

Don Gonçalo Carvalho se mostró de acuerdo con la intervención de Don Gualberto Rita y pidió que se enviaran las aportaciones a la recomendación.

Puesto que ningún miembro del grupo pidió la palabra y teniendo en cuenta que se acercaba la hora de finalización de la reunión, el presidente del grupo de trabajo agradeció a Don Héctor Villa (Gobierno de España) su asistencia a la reunión y le pidió que interviniera. Sin embargo, como no se recibió respuesta por parte de éste, se levantó la sesión.

Los miembros se despidieron amistosamente.

Próxima reunión y puntos del orden del día

La próxima reunión del Grupo de Trabajo de la Pesca de Demersales y Bentónicos será programada por el presidente del Comité Ejecutivo, en coordinación con el Presidente de este grupo de trabajo, durante el año 2020/21, cuyo lugar, fecha y hora serán comunicados por la secretaría por escrito.

Anexo I – Lista de participantes

Miembro	Representante
Associação de Produtores de Espécies Demersais dos Açores	Jorge Gonçalves
Associação de Pescadores dallha de São Jorge	António Silveira
Chambre de l'Agriculture de la Pêche et de l'Aquaculture de Mayotte	Charif Abdallah
Comité National des Pêches Maritimes et des Élevages Marins	Caroline Ton
Comité Régional des Pêches Maritimes et des Elevages Marins de Îles de Guadeloupe	Widgy Saha
Coopescamadeira	Lisandra Sousa
Federação de Pesca dos Açores	Gualberto Rita
Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de la Las Palmas	Juan Verdú
Federación Regional de Cofradía de Pescadores de Canarias	David Pavón Gonzalez
O.P. Anacef	Juan Fragueiro
Sciaena	Gonçalo Carvalho

Entidad	Observador
Federação das Pescas dos Açores	Leonor Gonçalves

Entidad	Invitado
Gobierno de España	Hector Villa
Parlamento Europeo	Gabriel Mato
Parlamento Europeo	Rogério Ferraz
Associação dos Comerciantes do Pescado dos Açores	Pedro Melo